



Resolución AEI No. 060 Hoja No. 1



“ Por la cual se aprueba EL Manual de Funciones de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA ”

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
“COMCAJA”**

INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución AEI No. 060

“Por la cual se aprueba EL Manual de Funciones de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA”

LA AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DESIGNADA POR EL SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 25 de 1981, el Decreto 2150 de 1992, el Decreto 341 de 1988, la Ley 101 de 1993, la Ley 789 de 2002 y el Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución No. 0392 del 7 de octubre de 2005, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar se intervino parcialmente a la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones al Consejo Directivo.

Que la Resolución No. 0392 de 7 de octubre de 2005, designó como Agente Especial de Intervención de COMCAJA a la Dra. HILDA TERAN CALVACHE, identificada con C.C. 25.281.164 de Popayán, con funciones especiales propias del Consejo Directivo.

Que el Dr. GERMAN CORDOBA ORDÓÑEZ, Director Administrativo de COMCAJA presentó a consideración de la Agencia Especial “EL Manual de Funciones de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA”, el cual se encuentra anexo y hace parte de la presente resolución.



“ Por la cual se aprueba EL Manual de Funciones de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA”

Una vez analizados los documentos soportes, los cuales hacen parte integral de la presente resolución,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Aprobar “EL Manual de Funciones de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA”, el cual se encuentra anexo y hace parte de la presente resolución..

ARTICULO SEGUNDOO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de Septiembre de 2006


HILDA TERAN CALVACHE

Agente especial de intervención COMCAJA